

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 2

ORDEN DEL DÍA Pág. 2

ACTAS Pág. 4

COMUNICADOS

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio suscrito por el diputado Joel Jaime Hernández Ruíz, presidente del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual envían el acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, revise y modifique las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles, para Apoyar a Madres Trabajadoras, para que en éstas se observen las normas oficiales mexicanas aplicables así como la normatividad en materia de Protección Civil y de Construcciones. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 4

- Oficio signado por los diputados Carlos Humberto Quintana Martínez, Heriberto Lugo Contreras, José Trinidad Martínez Pasalagua y Luis Manuel Antúnez Oviedo, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual envían el acuerdo por el que se presenta ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el proyecto de iniciativa de decreto por el que se reforma y se adicionan dos párrafos del artículo 33 de la

Ley de Coordinación Fiscal. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 4

- Oficio suscrito por el diputado Eduardo Manuel Ic Sandy y diputada María Hadad Castillo, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo aprobado por dicho Congreso, mediante el cual se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría del Trabajo del Estado de Quintana Roo, a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción a que signen un convenio a fin de tutelar los derechos laborales de los trabajadores de la construcción, principalmente aquellos en materia de seguridad social. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 4

- Oficio signado por el maestro Carlos Alberto Corona Martín del Campo, secretario general del Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual esa Legislatura remite el acuerdo Legislativo por el que se exhorta al maestro Juan Rafael Elvira Quezada, secretario de medio ambiente y recursos naturales del gobierno federal, a establecer como parte de la estrategia nacional de trabajos previos a la conferencia de las partes sobre cambio climático y desarrollo (COP-16), una campaña nacional en los medios masivos de comunicación, mediante la cual se nos informe a los mexicanos la importancia de no permanecer apáticos en contra del cambio climático en nuestro país. Solicitando adherirse al mismo Pág. 4

- Oficio suscrito por el licenciado Tomás Osorio Avilés, secretario general del Congreso del Estado de Morelos, con el que envía el acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de

Desarrollo Social (SEDESOL) para que en el ámbito de su competencia incluyan en el programa social denominado “Hábitat” a las localidades y/o poblaciones que pertenecen al listado de “Pueblos Mágicos”, con el fin de mejorar su infraestructura urbana básica. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 4

- Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dirección general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Honorable Congreso del Estado de Hidalgo y presidencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 5

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Oficio suscrito por los ciudadanos Natalio Villegas Guzmán, Juan Fernando Navarrete, Miguel Reyes Juárez, Ynés Valdez Flores, Silvino Morales Téllez y Ramón Morales González, comisario propietario y suplente, oficial del Registro Civil, presidente del comisariado de bienes comunales, presidente del Consejo de Vigilancia, presidente del Comité de Mejoras de la comunidad de San Miguel Comitlipa, municipio de Xochihuehuetlan, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan a esta Soberanía la creación del nuevo municipio de San Miguel Comitlipa, del municipio antes mencionado Pág. 5

INTERVENCIONES:

- Del diputado Marco Antonio Leyva Mena, con relación al desempeño realizado por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero Pág. 5

- Del diputado Efraín Ramos Ramírez, con motivo del “138 aniversario luctuoso del presidente Benito Juárez García Pág. 6

CLAUSURAS Y CITATORIO Pág. 9

Presidencia del diputado Celestino Cesáreo Guzmán

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto señor, presidente.

Cesáreo Guzmán Celestino, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Leyva Mena Marco Antonio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Ramos Ramírez Efraín, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Wences Real Victoriano

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Jorge Salgado Parra, Carlos Álvarez Reyes y Héctor Vicario Castrejón

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12:18 horas del día lunes 19 de julio de 2010, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

<<Segundo Año.- Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día miércoles 14 de julio de 2010.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Joel Jaime Hernández Ruíz, presidente del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual envían el acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, revise y modifique las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para que en éstas se observen las normas oficiales mexicanas aplicables así como la normatividad en materia de Protección Civil y de Construcciones. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por los diputados Carlos Humberto Quintana Martínez, Heriberto Lugo Contreras, José Trinidad Martínez Pasalagua y Luis Manuel Antúnez Oviedo, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual envían el acuerdo por el que se presenta ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el proyecto de iniciativa de decreto por el que se reforma y se adicionan dos párrafos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Manuel Ic Sandy y diputada María Hadad Castillo, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo aprobado por dicho Congreso, mediante el cual se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría del Trabajo del Estado de Quintana Roo, a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción a que signen un convenio a fin de tutelar los derechos laborales de los trabajadores de la construcción, principalmente aquellos en materia de seguridad social. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por el maestro Carlos Alberto Corona Martín del Campo, secretario general del Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual esa Legislatura remite el acuerdo Legislativo por el que se exhorta al maestro Juan Rafael Elvira Quezada, secretario de medio ambiente y recursos naturales del gobierno federal, a establecer como parte de la estrategia nacional de trabajos previos a la conferencia de las partes sobre cambio climático y desarrollo (COP-16), una campaña nacional en los medios masivos de comunicación, mediante la cual se nos informe a los mexicanos la importancia de no permanecer apáticos en contra del cambio climático en nuestro país. Solicitando adherirse al mismo.

V. Oficio suscrito por el licenciado Tomás Osorio Avilés, secretario general del Congreso del Estado de Morelos, con el que envía el acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para que en el ámbito de su competencia incluyan en el programa social denominado "Hábitat" a las localidades y/o poblaciones que pertenecen al listado de "Pueblos Mágicos", con el fin de mejorar su infraestructura urbana básica. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, Subsecretaría de Enlace

Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dirección general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Honorable Congreso del Estado de Hidalgo y presidencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Natalio Villegas Guzmán, Juan Fernando Navarrete, Miguel Reyes Juárez, Ynés Valdez Flores, Silvino Morales Téllez y Ramón Morales González, comisario propietario y suplente, oficial del Registro Civil, presidente del comisariado de bienes comunales, presidente del Consejo de Vigilancia, presidente del Comité de Mejoras de la comunidad de San Miguel Comitlipa, municipio de Xochihuehuetlan, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan a esta Soberanía la creación del nuevo municipio de San Miguel Comitlipa, del municipio antes mencionado.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del diputado Marco Antonio Leyva Mena, con relación al desempeño realizado por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

b) Del diputado Efraín Ramos Ramírez, con motivo del "138 aniversario luctuoso del presidente Benito Juárez García.

Quinto.- Clausura

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 19 de julio de 2010.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia, que no se registró ninguna asistencia más.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 14 julio del 2010, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto el Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, dé lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Victoriano Wences Real:

Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I Oficio suscrito por el diputado Joel Jaime Hernández Ruíz, presidente del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual envían el acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, revise y modifique las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para que en éstas se observen las normas oficiales mexicanas aplicables así como la normatividad en materia de protección civil y de construcciones, solicitando su adhesión al mismo.

II Oficio signado por los diputados Carlos Humberto Quintana Martínez, Heriberto Lugo Contreras, José Trinidad Martínez Pasalagua y Luis Manuel Antúnez Oviedo, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual envían el acuerdo por el que se presenta ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el proyecto de iniciativa de decreto por el que se reforma y se adicionan dos párrafos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, solicitando su adhesión al mismo.

III Oficio suscrito por el diputado Eduardo Manuel Ic Sandy y diputada María Hadad Castillo, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo aprobado por dicho Congreso, mediante el cual se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría del Trabajo del Estado de Quintana Roo, a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción a que signen un convenio a fin de tutelar los derechos laborales de los trabajadores de la construcción, principalmente aquellos en materia de seguridad social, solicitando su adhesión al mismo.

IV Oficio signado por el maestro Carlos Alberto Corona Martín del Campo, secretario general del Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual esa Legislatura remite el acuerdo legislativo por el que se exhorta al maestro Juan Rafael Elvira, secretario de medio ambiente y recursos naturales del gobierno federal, a establecer como parte de la estrategia nacional de trabajos previos a la conferencial de las partes sobre cambio climático y desarrollo (COP-16), una campaña nacional en los medios masivos de comunicación, mediante la cual se nos informe a los mexicanos la importancia de no permanecer apáticos en contra del cambio climático en nuestro país, solicitando adherirse al mismo.

V Oficio suscrito por el licenciado Tomás Osorio Avilés, secretario general del Congreso del Estado de Morelos, con el que envía el acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para que en el ámbito de su competencia incluyan en el programa social denominado "Habitat" a las localidades y/o poblaciones que pertenecen al listado de "Pueblos Mágicos", con el fin de mejorar su infraestructura urbana básica, solicitando su adhesión al mismo.

VI Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, subsecretaría de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dirección general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Honorable Congreso del Estado de Hidalgo y Presidencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Protección Civil, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

Apartado IV, a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos conducentes.

Apartado V, a las comisiones unidas de Desarrollo Social y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

Apartado VI, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado, por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el siguiente escrito:

I Oficio suscrito por los ciudadanos Natalio Villegas Guzmán, Juan Fernando Navarrete, Miguel Reyes Juárez,

Ynés Valdez Flores, Silvino Morales Téllez y Ramón Morales González, comisario propietario y suplente, oficial del Registro Civil, presidente del comisariado de bienes comunales, presidente del Consejo de Vigilancia, presidente del Comité de Mejoras de la comunidad de San Miguel Comitlipa, municipio de Xochihuehuetlan, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan a esta Soberanía la creación del nuevo municipio de San Miguel Comitlipa, del municipio antes mencionado.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento del asunto de antecedentes y lo turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, "Intervenciones", se concede el uso de la palabra, al diputado Marco Antonio Leyva Mena.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Con su permiso presidente.

Con su permiso integrantes de la Mesa Directiva

Compañeras diputadas, compañeros diputados, público en general.

Quiero dar a conocer en esta tribuna, un tema que como ciudadano integrante de esta Honorable Legislatura, me preocupa.

Me refiero a la forma de cómo se está practicando la política y ejerciendo la función pública en el Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, por parte de su presidente municipal, el ciudadano Carlos Armando Bello Gómez.

Como sabemos, en el mes de enero del año 2009, quedaron formalmente instalados los actuales ayuntamientos; con ello se dio inicio al ejercicio de nuevas administraciones municipales en el Estado de Guerrero.

De acuerdo a la legislación y a los principios establecidos en la propia doctrina sobre el municipalismo, el Ayuntamiento es el órgano a través del cual se realiza el gobierno y la administración del municipio dentro de los límites del mismo.

Como lo señala la ley, la constitución de los ayuntamientos se conforma por un presidente municipal, síndico o síndicos

y un número de regidores electos por voluntad popular que integran el órgano máximo de un gobierno municipal que es el Cabildo.

La integración política de los ayuntamientos, tiene como objetivo central guardar los equilibrios entre los diferentes partidos políticos, que son las vías que representan la voluntad de la sociedad para elegir a sus gobernantes.

Esta organización en los ayuntamientos, pierde su esencia y pone en riesgo la coexistencia política en un municipio, cuando el presidente que es el representante del Ayuntamiento y jefe de la Administración pública municipal, realiza conductas contrarias a la ley para imponer su voluntad, y las descalificaciones infundadas de manera permanente para agredir a los demás miembros del Cabildo y a los propios ciudadanos que no pertenecen a su grupo político.

Estos comentarios los hago porque en el municipio de Atoyac de Álvarez, se han estado presentando situaciones generadas por el presidente Carlos Armando Bello Gómez que por su carácter jerárquico ponen en riesgo la armonía social en el municipio.

Con su manera de actuar, este representante del Ayuntamiento, ha llegado a transgredir la ley, al entrometerse de manera arbitraria en la designación de representantes de comunidades y colonias. Me permito citar sólo dos ejemplos: lo que sucedió últimamente en la comunidad del Cacao, donde impuso de forma arbitraria a la comisaria municipal Trinidad Reyes Galeana y en la comunidad del Humo, donde prácticamente vetó al ciudadano Alejandro Galeana Rogel, comisario saliente para ser reelecto, a pesar de tener el apoyo de la comunidad.

Se conoce por diferentes vías el comportamiento y la forma de conducirse del ciudadano Carlos Armando Bello Gómez, quien aprovecha cualquier espacio público, incluso los actos de carácter cívico que se desarrollan en el municipio, para agredir y calumniar a sus adversarios políticos, principalmente quienes pertenecen al Partido Revolucionario Institucional.

Como integrante de esta Honorable Legislatura, con apego a la autonomía municipal hago un llamado al ciudadano presidente municipal de Atoyac de Álvarez, a efecto de que se conduzca bajo los principios de la legalidad y con respeto a los integrantes de su Cabildo y a la sociedad de su municipio, principalmente a aquellos que no pertenecen a su misma filiación política.

Como sabemos, todo ejercicio democrático de la función pública requiere de gobernantes que se conduzcan con tolerancia y respeto, sobre todo en un entorno social complejo como lo es el municipio de Atoyac de Álvarez.

Es necesario que el ciudadano presidente municipal distinga bien sobre todo por lo que viene entre lo que es la actividad partidista y la responsabilidad que se le otorgó

como primera autoridad y deje de lado los agravios, rencores y descalificaciones para quienes no piensan en la misma forma que él.

Sólo así ejercitando el diálogo ponderando lo justo de lo injusto, y percibiendo diferencias entre hombres y mujeres, sólo en su ámbito educativo, dirigiendo su conducta como ejemplo a sus gobernados al hacerlo con honestidad y no prevaricación y tendiendo puentes de conciliación entre unos y otros sin diferencias de partido y conjuntando todos los esfuerzos para llegar al objetivo de las mejores causas de su municipio.

Hago votos por que así sea de aquí en adelante. Que así sea.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, "Intervenciones", inciso "b", se concede el uso de la palabra al diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con el permiso del diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Renovar y proyectar nuestra legislación hacia el futuro.

Ayer se cumplieron 138 años del deceso del Benemérito de las Américas, licenciado Don Benito Juárez García.

Desde niños nuestros maestros nos cautivaron enseñándonos la importancia de su vida y obra en defensa de nuestra Patria.

Juárez, fue hijo de indígenas zapotecas y nació el 21 de marzo de 1806, en San Pablo Guelatao, en nuestro vecino estado de Oaxaca.

Estudió Derecho en el Instituto de Ciencias y Artes de su tierra natal y fue el primero de su generación en titularse; posteriormente, fue profesor y luego director de la misma institución. Lo que demuestra la grandeza de su intelecto.

Como profesional del Derecho, entró al Grupo de Liberales; en política comienza como regidor en 1831 y en 1833 es diputado a la Legislatura local; el 29 de octubre de 1847 asumió la gubernatura de Oaxaca, en la que se mantuvo con carácter provisional hasta el 12 de agosto de 1848, cuando fue elegido gobernador constitucional.

Por su posición crítica en contra de la dictadura de Antonio López de Santa Anna, en 1853 salió exiliado a Cuba y a Nueva Orleans, Estados Unidos. Al estallar la Revolución de Ayutla en 1854, regresó al puerto de Acapulco para convertirse en secretario particular del general Juan Álvarez, y al triunfo del movimiento ocupó la cartera de Justicia e Instrucción Pública en el gabinete del presidente Juan

Álvarez, desde donde promovió la Ley Juárez, que restringía los fueros eclesiástico y militar.

No obstante que en septiembre de 1857 había sido reelecto gobernador de Oaxaca, en octubre partió a la ciudad de México para asumir la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ese mismo año, hay una revuelta encabezada por los conservadores quienes instalan al general Félix María Zuloaga en la presidencia de la República.

Ignacio Comonfort no pudo restablecer la legalidad y abandonó el país; de acuerdo a la Constitución de 1857, en ausencia de Comonfort le correspondía al presidente de la Suprema Corte asumir el Poder Ejecutivo Federal; en ese año, hay dos presidentes de México, uno conservador y otro liberal.

El presidente Benito Juárez estableció su gobierno en Guanajuato, luego lo trasladó a Guadalajara donde el 13 de marzo de 1858 se salvó de ser fusilado gracias a la valiente intervención de Don Guillermo Prieto, cuando pronunció su célebre frase “Alto ahí, los valientes no asesinan”.

La situación política del presidente Juárez fue aún más difícil con la invasión francesa de 1862, al instalarse en tierras mexicanas el Segundo Imperio al mando del Archiduque Maximiliano de Habsburgo, quien intentaba restablecer en México el reinado de la Casa de los Habsburgo desplazada en España desde 1700 por la Casa de los Borbones, aprovechando la petición de los conservadores mexicanos de gobernar México, entre ellos el general Juan Nepomuceno Almonte.

Desde sus distintos refugios, a Juárez le llegaron las noticias de que el 5 de mayo de 1862 en la Batalla de Puebla, el ejército mexicano bajo el mando del general Ignacio Zaragoza, había vencido al ejército más poderoso del mundo en aquella época.

Zaragoza le envió entonces un telegrama al presidente Juárez en el que le decía: “Las armas nacionales se han cubierto de gloria”.

Para eludir el avance de las fuerzas francesas que aliadas con el ejército conservador lo perseguían sin descanso, el presidente Juárez tuvo que refugiarse en el desierto de Chihuahua; después de un largo peregrinaje en defensa de nuestras instituciones, el 14 de agosto de 1865 el errante presidente estableció su gobierno en la Villa de Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez en su honor.

El 19 de febrero de 1867 entra el ejército de Maximiliano a la Ciudad de Querétaro, se acercaba la batalla final, el General juarista Mariano Escobedo al sitiar Querétaro pudo exclamar: “Mañana comenzará el principio del fin para el imperio”. Acompañaban al General Escobedo dos liberales tixtlecos: el General Vicente Jiménez Bello y el Coronel Ignacio Manuel Altamirano.

Después de arduos combates, el ejército de Maximiliano es derrotado.

Por consejo de Sebastián Lerdo de Tejada a Juárez, se nombra un tribunal militar para juzgar a Maximiliano y a dos de sus generales: Manuel Miramón y Tomás Mejía. El juicio dura tres días. A los tres se les condena a morir fusilados por los delitos de apoyo a los invasores y de usurpación del poder para el austriaco. La condena dio la vuelta al mundo.

El gobierno invencible del presidente Juárez recibió gran cantidad de notas diplomáticas y toda clase de correspondencia para que le concediera el indulto al emperador Maximiliano.

Víctor Hugo, el admirable poeta francés y autor dramático que sigue en los escenarios del mundo con “Los Miserables” y quien fuera la voz más alta en la lucha contra la pena de muerte durante el siglo XIX, solicitó a Juárez por medio de una carta que le perdonara la vida a Maximiliano y a sus dos generales.

No fue posible. Juárez, siempre intransigente cuando se trataba de salvaguardar la independencia e integridad de la Patria, negó el indulto.

El 19 de junio de 1867, Maximiliano de Habsburgo murió fusilado en Querétaro.

Un día antes de su muerte Maximiliano escribió una carta al presidente Juárez a la cual puso fecha del 19: el día de su final. En la carta decía:

“Próximo a recibir la muerte, a consecuencia de haber querido hacer la prueba de si nuevas instituciones políticas lograban poner término a la sangrienta guerra civil que ha destrozado desde hace tantos años este desgraciado país, perderé con gusto mi vida, si su sacrificio puede contribuir a la paz y prosperidad de mi nueva patria.

Íntimamente persuadido de que nada sólido puede fundarse sobre un terreno empapado de sangre y agitado por violentas conmociones, yo conjuro a usted, de la manera más solemne y con la sinceridad propia de los momentos en que me hallo, para que mi sangre sea la última que se derrame y para que la misma perseverancia, que me complacía en reconocer y estimar en medio de la prosperidad, con que ha defendido usted la causa que acaba de triunfar, la consagre a la más noble tarea de reconciliar los ánimos y de fundar, de una manera estable y duradera, la paz y tranquilidad de este país infortunado.”

El presidente Benito Juárez regresó a la ciudad de México el 15 de julio de 1867 en su clásico carruaje negro, el mismo que había utilizado en su largo peregrinar por la República; habían transcurrido cinco años de guerra y la causa republicana, con Juárez a la cabeza, había triunfado.

Juárez es también grande y debe ser reconocido por su férrea voluntad federalista.

Juárez, siendo gobernador de Oaxaca y anticipándose a la Constitución de 1857 –la cual restableció la vigencia del federalismo en México– puso fin a la integración territorial en base a provincias que promovían los conservadores, siempre añorantes del estado unitario y centralista que nos heredo la Colonia.

En consecuencia, restablece a Oaxaca la categoría de Estado Libre y Soberano desde su primer gobierno y se pronuncia en contra del Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, expedido por el presidente Comonfort el 15 de mayo de 1856, porque limitaba y afectaba la libertad y soberanía de los estados, que –reclamaba Juárez– había restablecido el Plan de Ayutla. La presión del gobernador Juárez y la de otros gobernadores, obligo a Comonfort a no insistir en la aplicación del mencionado Estatuto

De la misma manera, Juárez, rebasando el ordenamiento constitucional de 1857, establece y lleva a cabo por primera vez en el país, la elección directa para gobernador del Estado; lanzándose él mismo como candidato y compitiendo contra otros 186 candidatos, muchos de ellos del Partido Liberal pero también del Conservador. Juárez gana estos comicios con una abrumadora mayoría de más de 98 mil votos.

Juárez, sentó así las bases del sistema electoral que actualmente nos rige y puso en práctica las candidaturas ciudadanas.

Asimismo, es en la Constitución de Oaxaca promulgada por Juárez el 15 de septiembre de 1857, donde por vez primera en el país se restablece constitucionalmente el régimen federal promulgado en 1825, se rescata de la Constitución Federal de 1824 el Título I De los Derechos del Hombre y por vez primera se incorpora al orden constitucional un artículo 5º, fundamental para la defensa de la libertad del hombre y de la relación del ciudadano con el Estado; siendo éste el antecedente más antiguo y vital de los derechos humanos.

Dicho artículo dice así:

“La ley es una para todos y de ella emana la autoridad de los que mandan y las obligaciones de los que obedecen. Los poderes y los funcionarios públicos sólo tienen las facultades que les dé la ley, y el hombre puede hacer lo que ella no le prohíba.”

Adelantándose visionariamente a su tiempo, también la mencionada Constitución establecía en materia judicial la elección popular de jueces de primera instancia en los distritos y de alcaldes en los municipios. Asimismo, permitía que los ayuntamientos –como se conocía en ese entonces a las “Repúblicas de Indios”– siguieran administrando sus bienes comunales, a pesar de las prohibiciones que al respecto les imponían la Constitución de 1857 y la Ley Lerdo de 1856.

También establecía esta Constitución que los ministros del Tribunal Superior de Justicia serían electos de manera

indirecta, y ya no designados al arbitrio del Congreso o del Ejecutivo, instaurándose el juicio por jurado.

Don Benito Juárez nos mostró además que, antes como ahora, es vital hacer prevalecer la libertad y soberanía de nuestras entidades federativas sobre las siempre recurrentes tendencias centralistas que pululan en la Federación y que hay que hacerlo con madurez e inteligencia pero siempre con una clara y firme determinación de hacer valer y respetar nuestra libertad y soberanía.

De tal manera, que Juárez nos dio el ejemplo de que es posible legislar estatalmente por arriba de y ampliando los derechos básicos establecidos en la Constitución Federal, a fin de darle cauce a las nuevas realidades sociales y de encontrar vías para el ejercicio efectivo y pleno de las garantías individuales y sociales, de los derechos humanos.

Esto debemos tenerlo muy en cuenta a la hora de legislar a favor de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de Guerrero; pero también para preservar y hacer realmente efectivos los derechos de las mujeres a una vida digna y sin violencia; y los derechos de la nuevas generaciones a recibir una educación pública de calidad, donde se cumplan realmente el calendario escolar, los planes y programas oficiales de estudios y se abatan el ausentismo y la simulación magisterial.

Hace 20 años nuestra legislación era la más avanzada de la República; hoy necesitamos volver a renovarla y proyectarla hacia el futuro. Son muchas las voces de la sociedad que así lo demandan

Esta Legislatura, puede asumir ese honor.

Compañeras y compañeros diputados:

Mientras el presidente Juárez restauraba la República a través del ejercicio del buen gobierno, el maestro Ignacio Manuel Altamirano engalanaba la literatura nacional con sus obras y ensayos; dos indígenas de raza pura, uno de Oaxaca y otro de Guerrero, se fundían en el tiempo para la prosperidad de México y los mexicanos.

En la tierra natal de Don Benito Juárez García, en Oaxaca, ha llegado la hora del cambio y nada mejor para conmemorar la vida y obra del “Benemérito de las Américas”, que Gabino Cué Monteagudo, el primer gobernador electo del Partido Convergencia, –oriundo también de la Patria chica del consumidor del Movimiento de Reforma– una vez que se puso fin, el pasado 4 de julio, a 81 años de un cacicazgo represor y corrupto, construya ahora el cambio social que Oaxaca y los oaxaqueños esperan.

Gabino Cué, a la hora de asumir el próximo 1º de diciembre, la gubernatura de Oaxaca, sin duda tendrá presente uno de los paradigmas que mejor destacan la grandeza y estatura de estadista del Patricio de Guelatao:

“Bajo el sistema federativo, los funcionarios públicos, no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad. No pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir, en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala.”

Porque esta sencilla pero contundente declaración del presidente Juárez, sintetiza de manera muy precisa, veraz y concisa los tres principios básicos del buen gobierno, del tipo de gobierno que tanta falta nos está haciendo en México.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena (a las 12:55 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día lunes 19 de julio del 2010, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 4 de agosto del año en curso en punto de las once horas, para celebrar sesión

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga